



HABILITACIÓN DE VETERINARIAS

Trámite:
Autogestión VET

Ministerio de Bioagroindustria
Secretaría de Ganadería

INSTRUCTIVO DE INGRESO A LA PLATAFORMA DE AUTOGESTIÓN VET

Índice

Índice	2
Pasos previos	3
Acceso a la plataforma	5
Forma de operar como Representante en el Portal Seleccionar	7
Ingreso al sistema una vez registrado	7
Notificaciones	7
Funciones Especiales	8
• Establecimientos Autogestión Funciones Especiales	8
Mis Datos	9
Mis Notificaciones	9
Nóminas de Usuarios	10
Mis Trámites	10
Registro – Rehabilitación de Establecimiento	11
Registro - Reemplazo de Médico Veterinario Regente Solicitud	11
Registro - Antecedentes y Requisitos Presentar Documentación	11
Registro - Baja de Establecimiento Solicitud	11
Datos de contacto	12

Pasos previos

A los fines de realizar trámites en la plataforma de autogestión VET, el usuario debe estar previamente registrado en la plataforma de Ciudadano Digital.

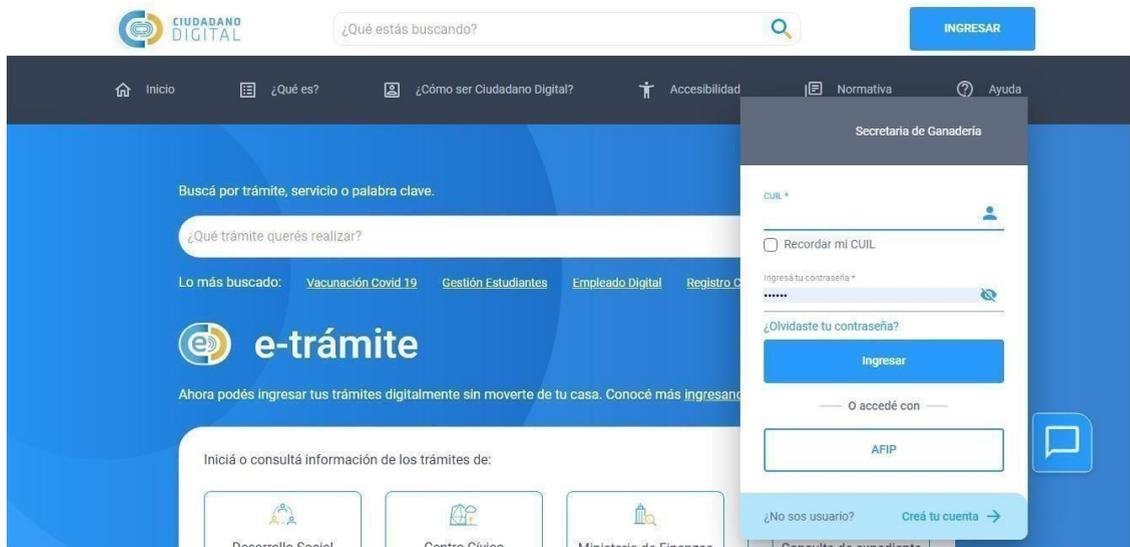
Para el segundo paso, debe colocar en el buscador <https://www.ganaderiacba.net.ar/>

Google



Una vez que ingrese a la página se abrirá el portal de Gestión Agropecuaria. Allí debe ingresar en la opción "Acceder Establecimiento" de VET.

Automáticamente, el sistema lo derivará al inicio de Ciudadano Digital para que el usuario valide su identidad, ingresando CUIL y contraseña del usuario CIDI.



Una vez que el usuario validó su identidad en CIDI, el sistema lo redirigirá automáticamente a la página de “Gestión Agropecuaria” donde deberá hacer clic nuevamente en el botón de “Acceder Establecimiento” en VET.



Acceso a la plataforma

Si el usuario **no está registrado** para operar en un establecimiento, aparece un cartel indicando lo siguiente:

¡Atención!: Usted no se encuentra autorizado para operar en representación de un Establecimiento registrado.



Establecimientos Habilitados | Seleccionar

¡Atención!: Usted no se encuentra autorizado para operar en representación de un Establecimiento Registrado.

Adherirse para operar en un Establecimiento Registrado
Función disponible para el Usuario

Solicitar Habilitación de un Establecimiento Nuevo
Función disponible para el Establecimiento

Salir

Si el establecimiento **aún no se encuentra habilitado**, podrá solicitar habilitación a través de la opción “**Solicitar habilitación de un establecimiento nuevo**”. En este apartado se despliega un formulario de carga, una vez finalizado, se genera un trámite que se dirige instantáneamente al Departamento de Habilitación de Veterinarias para continuar el proceso.

En caso de que cuente con un establecimiento habilitado o con habilitación vencida, debe dirigirse a la opción “**Adherirse para operar en un establecimiento registrado**”.

Esta opción permite vincular al usuario validado en CIDI con el establecimiento que pretende operar.



Nueva Representación

CUIT
Identificación del Usuario (CUIT)

Bienvenido!!! Para continuar deberá completar los siguientes datos:

Datos del Usuario del Portal | Completar

Nombre Usuario Apellido Usuario

Correo electrónico Usuario

Ingresar teléfono

Forma de operar como Representante en el Portal | Seleccionar

1 - De sí mismo en forma Directa -
 2 - De persona Física o Jurídica -
 3 - Ambas formas de operar -

Datos mínimos de su registro como Productor en forma Directa | Completar

CUIT Denominación

Ingresar Teléfono Ingresar Correo Electrónico

Datos mínimos de la Persona Jurídica que usted va a Representar | Completar

Ingresar CUIT
Ingresar CUIT de la Persona Jurídica a Representar

Ingresar Denominación Persona Jurídica Ingresar Teléfono

Ingresar Correo Electrónico Repetir Correo Electrónico

Carácter
Ingresar el Cargo o Carácter que ocupa como Representante

Forma de operar como Representante en el Portal | Seleccionar

1- De sí mismo en forma directa

En el caso de representarse a sí mismo como propietario del establecimiento, marcar esta opción. Por ejemplo: Titular/dueño de la veterinaria y titular del usuario de la plataforma.

2- De persona física o jurídica

Para el caso de actuar como representante de una persona física o jurídica marcar la opción 2, introducir el CUIT de quien representa y validar sus datos. Por ejemplo: contador, administrador de cadenas veterinarias, entre otros, quienes **no son los dueños directos del establecimiento**.

3- Ambas formas de operar

Para el caso de representarse como usuario a sí mismo en un establecimiento veterinario y también a otra persona física o jurídica, marcar la opción 3 en la forma de operar, introducir el CUIT de las veterinarias y validar sus datos. En esta opción se crearán a través del mismo usuario dos o más relaciones con distintos establecimientos veterinarios, una representándose a sí mismo y las demás a otras personas físicas o jurídicas. Por ejemplo: titular/dueño de una veterinaria y administrador de otra.

Una vez introducidos los datos solicitados presionar “Confirmar Nuevo Usuario”.

El sistema envía un mail al titular del establecimiento veterinario solicitando la validación o el rechazo del usuario que intenta operar en la plataforma.

Ingreso al sistema una vez registrado

Para ingresar a la plataforma, el usuario que ya tenga permiso para operar en un establecimiento, deberá hacer clic sobre los datos que aparecerán en verde, mencionando el titular y un número de registro.



En caso de requerir una nueva representación a otro establecimiento, seguir los pasos descritos en “[Adherirse para operar en un establecimiento registrado](#)”.

Notificaciones

En la parte superior derecha de la pantalla aparecerán las notificaciones relativas a los trámites. Este medio de comunicación se establece desde el Departamento de Habilitación de Veterinaria del Ministerio de BioAgroindustria hacia el usuario de la plataforma, como se ve en la imagen.

Las notificaciones se pueden visualizar en la plataforma o por correo electrónico, ya que son enviadas automáticamente al mail declarado por el usuario.



Funciones Especiales

Una vez que el usuario ya se encuentra registrado y validado en la plataforma, vera la pantalla principal con sus datos, el registro al que está operando y dos grandes grupos de funciones:

- **Establecimientos Autogestión | Funciones Especiales**
- **Veterinarios Regentes | Funciones Especiales**

Todos los usuarios podrán utilizar las funciones del primero, no así para el segundo, para el cual se requiere ser Médico Veterinario Regente del establecimiento.

N° de Registro: 000000 - VETERINARIA DE PRUEBA

Estado Actual: Vencido



Establecimientos Autogestión | Funciones Especiales

Aquí podrá visualizar las secciones:

- Mis datos
- Mis notificaciones
- Nómina de usuario
- Mis trámites

A continuación, se detallan las acciones que se pueden realizar en cada una de ellas.

Mis Datos

Aquí podemos ver la información que el usuario ingresó a la plataforma. Utilizando el apartado "Actualizar Datos" podrá modificarlos.

Mis Datos



Usuario de sistema

Denominación:

CUIT: _____

Información de Contacto

Correo Electrónico Declarado:

Este correo electrónico será usado para recibir y enviar notificaciones importantes.

Teléfono:

Domicilio:

Información Adicional

Términos y Condiciones pendientes de ser aceptados.



Mis Notificaciones

En este apartado se pueden visualizar todas las notificaciones recibidas.



Ver Mis Notificaciones

000000 - VETERINARIA DE PRUEBA

#	Mensaje	Fecha
00000001	hola	06/08/2021

< Anterior 1 Siguiente >





Nóminas de Usuarios

En caso de hacer clic en esta opción, se envía un mail al titular de la veterinaria que contiene la lista de usuarios autorizados a operar su cuenta.

N° de Registro: 000000 - VETERINARIA DE PRUEBA
Estado Actual: Vencido

Establecimientos Autogestión | Funciones Especiales

Mis Datos Mis Trámites Mis Notificaciones **Nómina de Usuarios**

Mis Trámites

Aquí se muestra un listado de los trámites generados y el estado en que se encuentran. Se pueden generar nuevos trámites haciendo clic en la opción "IniciarTrámite".

[← Volver](#)

Ver Mis Trámites

N° de Registro: 000000 - VETERINARIA DE PRUEBA

Iniciar Trámite -

Fecha	Tipo de Trámite	# Trámite	Iniciador	Estado
29/07/2021 14:45	Rvet - Baja de Establecimiento	0777-29892/2021	Gonzalo Pugliese	Aprobado - 2021-07-29 14:52:36
29/07/2021 12:55	Rvet - Baja de Establecimiento	0777-29856/2021	Gonzalo Pugliese	Rechazado - 2021-07-29 14:34:28
30/06/2021 13:07	Solicitud Reemplazo de MVR	0777-28606/2021	Gonzalo Pugliese	Presentado - 2021-06-30 13:07:46
30/06/2021 12:57	Solicitud Reemplazo de MVR	0777-28604/2021	Gonzalo Pugliese	Presentado - 2021-06-30 12:57:36
30/06/2021 12:29	Solicitud Reemplazo de MVR	0777-28601/2021	Gonzalo Pugliese	Presentado - 2021-06-30 12:29:10
30/06/2021 12:12	Rvet - Presentar Documentacion	0777-28598/2021	Gonzalo Pugliese	Presentado - 2021-06-30 12:12:03
30/06/2021 12:08	Rvet - Presentar Documentacion	0777-28596/2021	Gonzalo Pugliese	Presentado - 2021-06-30 12:08:48
30/06/2021 11:54	Rvet - Presentar Documentacion	0777-28593/2021	Gonzalo Pugliese	Presentado - 2021-06-30 11:54:05

Los trámites que se pueden realizar son:

- Registro - Rehabilitación de Establecimiento
- Registro - Reemplazo de Médico Veterinario Regente | Solicitud
- Registro - Antecedentes y Requisitos | Presentar Documentación
- Registro - Baja de Establecimiento | Solicitud

[← Volver](#)

Ver Mis Trámites

N° de Registro: 000000 - VETERINARIA DE PRUEBA

Iniciar Trámite -

Fecha	Tipo de Trámite	# Trámite	Iniciador	Estado
	Registro - Rehabilitación de Establecimiento			
	Registro - Reemplazo Médico Veterinario Regente Solicitud	30723/2021	Negra	Presentado - 2021-08-13 13:57:38
	Registro - Antecedentes y Requisitos Presentar Documentación	30627/2021	Negra	Presentado - 2021-08-12 09:39:45
	Registro - Baja del Establecimiento Solicitud	30571/2021	Negra	Presentado - 2021-08-11 11:07:31
10/08/2021 12:46	Actualizar Último Estado de Registro	0777-30518/2021	Negra	Presentado - 2021-08-10 12:46:40
10/08/2021 12:42	Actualizar Último Estado de Registro	0777-30517/2021	Negra	Presentado - 2021-08-10 12:42:03

Cualquiera sea el trámite a realizar, en la declaración jurada del formulario 427, se debe

completar el número de sticker que se obtiene ingresando al enlace que lo lleva a la plataforma CIDI a Habilitación de Veterinarias.

Registro – Rehabilitación de Establecimiento

Si ingresa en la opción **Rehabilitación de Establecimiento** estará generando una solicitud para rehabilitar un establecimiento con habilitación vencida.

La documentación que debe adjuntarse:

- 1- Certificado o resolución de habilitación municipal vigente.
- 2- Certificado de regencia
- 3- En caso de ser persona jurídica, adjuntar contrato social o estatuto e inscripción registral

Registro - Reemplazo de Médico Veterinario Regente | Solicitud

En caso de que el médico veterinario regente no forme más parte de la veterinaria habilitada, será necesario dar de alta a un nuevo regente. Esta opción permite gestionar el cambio del médico veterinario regente.

Para realizar este trámite debe adjuntar la siguiente documentación:

- 1- Certificado de regencia del nuevo médico veterinario, otorgado por el Colegio Médico Veterinario
- 2- Desvinculación del médico veterinario al cual se quiere dar de baja en el establecimiento, otorgado por el Colegio Médico Veterinario

Registro - Antecedentes y Requisitos | Presentar Documentación

En esta opción podrá adjuntar fotos o documentos pendientes para realizar un trámite.

Registro - Baja de Establecimiento | Solicitud

En caso de querer gestionar la baja del establecimiento veterinario, realizar el presente trámite. Documentación a presentar:

- 1- Certificado de baja municipal

En todos los casos la documentación requerida para gestionar los trámites debe ser presentada en formato PDF.

Una vez cargada toda la documentación y enviada, el usuario recibirá una notificación y al titular de la veterinaria se le enviará un correo electrónico, comunicándoles que la documentación se recibió con éxito.

Datos de contacto

Ante cualquier duda o consulta puede comunicarse con el Departamento de Habilitación de Veterinarias de la Secretaría de Ganadería de la provincia de Córdoba por los siguientes canales:

Mail: habvet.ganaderia@gmail.com

Teléfono fijo: 0351-4342143/48.Int6221

Celular o WhatsApp: 0351-7573007

Ministerio de
BIOAGROINDUSTRIA

